

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7400237CPSP-350-2025 MARIA CAMILA TOVAR MORENO		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGÍAS DE ACCESO Y VINCULACIÓN A LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MARIA CAMILA TOVAR MORENO		
No. de Cedula	1026288068		
Fecha Inicio del Contrato	6/02/2025	Fecha de Terminación	5/12/2025
Periodo del Informe	6/7/2025 al 5/08/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	52.500.000 POR DIEZ (10) MESES
Valor a Pagar en este periodo	5.250.000
Saldo por Pagar	21.000.000
Pago No.	Seis (6)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA	\$2.275.00	25 DE FEBRERO DE 2025 – 24 DE DICIEMBRE DE 2025
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	88681717	JULIO	262.500
Pensión			336.000
ARL			11.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7400237- CPSP-350-2025, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 6/07/2025 al 5/08/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar seguimiento de las convocatorias, solicitudes y trámites administrativos del Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), en el monitoreo y la actualización de la	Se realizó las siguientes actividades: - Se realizó el envío del listado preliminar de beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual, el cual corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar en el marco de la convocatoria FOES 2025-II, dicho listado fue remitido a las Instituciones de Educación Superior con las cuales se tienen convenios vigentes, con el fin de informarles sobre los aspirantes registrados en su institución y avanzar en el proceso de verificación. Las IES a las que se envió esta información son las siguientes: ❖ Universitaria Iberoamericana.

información en la Ventanilla Única de Trámites, verificando que los procesos sean gestionados de manera oportuna, correcta y conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo Municipal.	❖ Universidad la Salle. ❖ Institución Universitaria Colegios de Colombia – UNICOC. ❖ Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano. ❖ Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. ❖ Corporación Universitaria Taller Cinco. ❖ Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. - Se llevó a cabo el registro digital de aproximadamente 300 trámites ingresados a través de la Ventanilla Única Virtual de Servicios, correspondientes a postulaciones iniciadas a partir del 6 de junio de 2025, fecha en la que se habilitó el proceso de inscripción para los interesados en acceder a un apoyo educativo, estos trámites están vinculados a Instituciones de Educación Superior con modalidad semestral e incluyen tanto solicitudes de renovación como nuevas postulaciones. La información procesada corresponde a los datos requeridos para el proceso de preliquidación y la elaboración de los actos administrativos, los cuales serán presentados al Comité Administrador del FOES para su respectiva revisión y aprobación. - Se realizó el trámite correspondiente a la corrección del registro 70-20241130T04997, asociado a la Institución de Educación Superior ECCI, en la Ventanilla Única Virtual de Servicios, la corrección consistió en el ajuste del valor del apoyo educativo asignado a la beneficiaria, debido a que se proyectó dos resoluciones de pago, por lo que fue necesario modificar la información para que quedara debidamente consignada de acuerdo con lo aprobado y garantizar la correcta trazabilidad del proceso en la plataforma institucional. - Se realizó la proyección y el envío del oficio dirigido a la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y al beneficiario, el día 31 de julio de 2025, mediante correo electrónico, el documento tuvo como finalidad informar oficialmente a la Institución de Educación Superior el otorgamiento del carácter de beneficiario de apoyo educativo, correspondiente a la modalidad "Mejor Saber II", en el marco de la convocatoria 2025-II.
2. Orientar a la comunidad del municipio de Chía en los procesos relacionados con el Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), mediante la realización de charlas y/o talleres, asegurando la sistematización de los resultados.	Se realizó las siguientes actividades: - Se brindo atención durante el proceso de postulación y también posteriormente, con el objetivo de acompañar a los aspirantes en la revisión del estado de su solicitud, resolver inquietudes y facilitar la comprensión del procedimiento, se explicó que, por condiciones técnicas, la Ventanilla Única Virtual de Servicios solo puede operar desde los equipos habilitados en el Punto Vive Digital, razón por la cual el proceso no puede efectuarse desde otras sedes o dirección IP no autorizadas. Adicionalmente, se aclaró que, aunque el acompañamiento fue presencial, tanto el cargue de documentos como la formalización de la postulación deben realizarse exclusivamente a través de la plataforma digital de la Ventanilla Única Virtual.

	- Se realizó una visita institucional al Colegio Oficial de Chía - Fonquetá el día 4 de agosto de 2025, en el marco de la estrategia de socialización del Fondo para la Educación Superior – FOES. Durante la jornada se llevó a cabo una reunión informativa dirigida a padres de familia de los grados noveno, décimo y undécimo, en la cual se abordaron temas clave relacionados con el acceso a los apoyos educativos y subsidios de sostenimiento ofrecidos por el fondo. Los temas presentados durante la sesión fueron los siguientes: 1. Marco normativo del FOES: Se explicó el origen legal del fondo, basado en la Ley 30 de 1992, modificada por la Ley 1012 de 2006, que establece la obligación de crear mecanismos para garantizar el acceso a la educación superior para personas de bajos recursos. Asimismo, se presentaron los Acuerdos Municipales No. 134 de 2018 y 172 de 2020, mediante los cuales se creó y reglamentó el FOES en el municipio de Chía como una unidad con autonomía patrimonial. 2. Objetivo del fondo: Apoyar económicamente a estudiantes de bajos recursos del municipio de Chía para ingresar o permanecer en programas de educación superior, a través de dos modalidades: ❖ Apoyo educativo ❖ Subsidio de sostenimiento 3. Modalidades y valores de apoyo: Se socializaron los tipos de apoyo existentes, los valores que se otorgan en cada uno y los criterios de asignación según las condiciones de la convocatoria vigente. 4. Convenios con Instituciones de Educación Superior (IES): Se presentó el listado de IES con las cuales el FOES tiene convenio activo, lo cual garantiza el acceso a beneficios para los estudiantes vinculados a estas instituciones. 5. Documentación requerida: Se explicaron los documentos necesarios tanto para nuevas postulaciones como para renovaciones, diferenciando entre ambos procesos. 6. Perfil del aspirante: Se detallaron los requisitos que deben cumplir los interesados para acceder al FOES, incluyendo criterios de residencia, matrícula activa y situación socioeconómica. 7. Proceso de inscripción y validación: Se presentó el paso a paso del proceso, destacando el uso de la Ventanilla Única Virtual de Servicios como medio oficial para la radicación de postulaciones.
--	--

	❖ El aspirante realiza el cargue de documentos. ❖ El equipo técnico del FOES y funcionarios designados validan la información. ❖ La postulación pasa a estudio, calificación y aprobación del Comité Administrador. - Se realizó la gestión y organización del archivo físico del Fondo para la Educación Superior (FOES), correspondiente a la convocatoria 2025-II. Para garantizar un adecuado control documental, el proceso se llevó a cabo de manera sistemática mediante la conformación de carpetas individuales por cada Institución de Educación Superior (IES). En cada carpeta se organizaron los paquetes físicos de las inscripciones radicadas en el marco de la convocatoria FOES 2025-II, lo que permite llevar un seguimiento detallado y ordenado de cada beneficiario presentado en el proceso.
3. Apoyar la coordinación las sesiones del comité técnico del Fondo de educación superior FOES, incluyendo la preparación de agendas, actas y seguimiento de los acuerdos establecidos, con el fin de garantizar la efectividad en la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos.	Se realizó la siguiente actividad: - Se realizó la elaboración y proyección de la presentación institucional correspondiente a la sesión del Comité Administrador del FOES llevada a cabo el día 18 de julio de 2025, dicha presentación contiene la información relacionada con los temas tratados durante la sesión, entre ellos: 1. Listado de aspirantes convocatoria 2025 2. Listado de aspirantes semestral convocatoria 2025-II 3. Listado de aspirantes convocatoria cuatrimestre 2025-II 4. Proyección de aspirantes de instituciones de educación superior públicas 5. Presupuesto convocatoria 2025-II 6. Proposiciones y varios. - Se llevó a cabo la proyección del acta del Comité Administrador del FOES, correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de julio de 2025, acta remitida por correo electrónico el día 28 de julio de 2025 al equipo de la Dirección de Fomento a la Educación, con el fin de realizar su respectiva revisión y validación.
4. Consolidar los documentos precontractual es necesarios para la suscripción de convenios con universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales , ampliando la	En el mes de Julio no se realizó la compilación de documentos precontractuales necesarios para la suscripción de convenios con universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales.

oferta de educación superior dirigida a los adolescentes y jóvenes del municipio de Chía.	
5. Elaborar y dar trámite a los actos administrativos aprobados por parte del comité administrativo del Fondo de educación superior FOES y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	Se realizaron las siguientes actividades: - Se dio trámite a los actos administrativos asociados a la asignación de apoyos educativos y subsidios de sostenimiento, los documentos fueron entregados en el despacho del señor alcalde para la firma respectiva, posteriormente fueron remitidos al área de Servicios Administrativos para la asignación del número de resolución. - Se realizó el envío por correo electrónico a la Secretaría de Hacienda el conjunto de actos administrativos correspondientes a las Instituciones de Educación Superior con modalidad cuatrimestral, a las cuales les fueron otorgados apoyos educativos y subsidios de sostenimiento, conforme a la aprobación del Comité Administrador del Fondo para la Educación Superior – FOES, en el marco de la convocatoria 2025-I, dicho envío se realizó con el fin de que se adelante el proceso correspondiente al pago de los apoyos asignados.
6. Elaborar informes mensuales con la recolección de información estadística y descriptiva para la consolidación del documento técnico y operativo de la Manzana Universitaria y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	En el mes de Julio no se ejecuto la actividad, en proceso de construcción.
7. Apoyar la socialización de las estrategias definidas por la Secretaría de Educación Municipal para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, mediante la	Se realizaron las siguientes actividades: - Se realizó la proyección del correo electrónico institucional enviado desde la cuenta oficial del FOES, dirigido de manera masiva a los aspirantes de la convocatoria FOES 2025-II, con el objetivo de informar sobre la reprogramación de la jornada de capacitación presencial para la presentación del Registro Único Tributario (RUT). En el mensaje, se les notificó que, según la pieza gráfica previamente divulgada, la capacitación programada inicialmente para el 18 de julio de 2025 en el Auditorio Zea Mays fue reagendada. La nueva fecha establecida es el martes 22 de julio de 2025, y contará

organización y ejecución de actividades como reuniones informativas, jornadas de divulgación, charlas y talleres dirigidos a la comunidad educativa. Promoviendo la participación activa de los diferentes actores involucrados y asegurando el seguimiento de los resultados obtenidos.	con tres franjas horarias para facilitar la asistencia de los aspirantes: ❖ 9:00 a.m. ❖ 2:00 p.m. ❖ 6:00 p.m. Todas las sesiones se realizarán en el mismo auditorio. - Se realizó la proyección y presentación de la capacitación correspondiente al día 22 de julio de 2025, dirigida a los aspirantes de la convocatoria FOES 2025-II, con el propósito de orientar sobre el procedimiento de solicitud y entrega del Registro Único Tributario (RUT). La jornada se desarrolló en tres franjas horarias (9:00 a.m., 3:00 p.m. y 6:00 p.m.) en las instalaciones del Auditorio Zea Mays, permitiendo la participación de un amplio número de beneficiarios. Durante la actividad, se proyectó y expuso la presentación oficial, en la cual se explicó detalladamente: ❖ La importancia del RUT para el reporte de información exógena a la DIAN dentro del proceso de otorgamiento de apoyos educativos y subsidios de sostenimiento del Programa FOES. ❖ Los requisitos necesarios para su obtención. ❖ El procedimiento paso a paso para realizar la solicitud a través de la plataforma DIAN. ❖ Las fechas límite y medios habilitados para la entrega del documento. Adicionalmente, se resolvieron inquietudes puntuales de los asistentes y se brindó acompañamiento individual a quienes presentaron dificultades para realizar el trámite. - Se elaboraron y remitieron 16 oficios dirigidos a las Instituciones de Educación Superior (IES) con las cuales la Secretaría de Educación Municipal de Chía mantiene convenios vigentes. En cada oficio, emitido en el marco de los respectivos convenios, se solicitó el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo junto con los promedios académicos correspondientes al período 2025-I, con carácter urgente, para proceder a la validación de las notas y verificar el cumplimiento del promedio mínimo establecido en cada convenio. Esta información se requiere como insumo para ser presentada ante el Comité Administrador del FOES, a fin de evaluar y aprobar las solicitudes de continuidad en el beneficio educativo. - Se realizó la proyección y el envío del acta correspondiente a la reunión interinstitucional sostenida entre la Secretaría de Educación, el equipo técnico del FOES y la Secretaría de Hacienda, con el propósito de establecer las directrices para la solicitud del Registro Único Tributario (RUT) por parte de los aspirantes a la
---	--

	convocatoria FOES 2025-II, tanto en condición de nuevos como de renovación. La reunión se llevó a cabo de manera presencial el día 21 de julio de 2025 en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Chía. En el acta quedaron consignados los compromisos establecidos entre las dependencias participantes, así como la información que sería posteriormente compartida con los aspirantes de la convocatoria, en aras de facilitar y garantizar el cumplimiento oportuno del requisito exigido para la formalización del apoyo educativo y subsidio de sostenimiento. - Se brindó apoyo y acompañamiento técnico en el marco de la Mesa del Plan Educativo Municipal (PEM) del Consejo Municipal de Chía, realizada el día 23 de julio de 2025 en el Edificio Oxus, durante el encuentro, se realizó la proyección del oficio de invitación institucional y se participó de manera presencial en las actividades programadas. La jornada se estructuró en cuatro mesas de trabajo temáticas, orientadas a las líneas estratégicas de la Secretaría de Educación y sus direcciones, entre ellas, la Mesa de Educación Superior, en la cual se centró el acompañamiento brindado por el equipo técnico del FOES. En todos los espacios se promovió un diálogo participativo y colaborativo, con el objetivo de recoger insumos significativos para la formulación de una política educativa municipal pertinente, incluyente y sostenible.
8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	Se realizó las siguientes actividades: - Se asistió de manera presencial el día 24 de julio de 2025 a la emisora institucional 80K de la Alcaldía Municipal de Chía, a las 9:30 a.m., donde se brindó acompañamiento al equipo de prensa y se realizó la socialización de los resultados de las inscripciones a la convocatoria FOES 2025-II, durante el espacio radial, se explicó a la ciudadanía el proceso de postulación, detallando cada una de sus fases: ❖ Entrega presencial de documentos por parte del interesado. ❖ Digitalización de documentos por el equipo de atención al ciudadano en el PACO. ❖ Inscripción y cargue en la Ventanilla Única Virtual de Servicios. ❖ Validación técnica por parte del equipo FOES, verificando que los documentos se encuentren debidamente cargados en la plataforma. Asimismo, se informó que el proceso de inscripción para las modalidades cuatrimestral y semestral había finalizado exitosamente y que, de acuerdo con el cronograma oficial, se encontraba habilitada la inscripción para aspirantes provenientes de Instituciones de Educación Superior públicas, con fecha de inicio el 1 y cierre el 29 de agosto de 2025. - Se realizó el envío de un correo electrónico a la señora Catalina Rodríguez, Coordinadora del equipo psicosocial, con el fin de coordinar las Visitas FOES a los

	Colegios Oficiales del municipio de Chía. En dicho mensaje se indicó que: ❖ Las jornadas se llevarán a cabo en cada Institución Educativa Oficial (IEO), con una duración aproximada de una hora por charla. Estas estarán dirigidas a los estudiantes de los grados décimo y undécimo, así como a sus padres de familia. ❖ Se solicitó el acompañamiento del equipo psicosocial para gestionar y coordinar los espacios disponibles en cada institución, de modo que las actividades puedan desarrollarse dentro del horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., según la disponibilidad de cada IEO. ❖ Se propuso que la programación de estas charlas se lleve a cabo en el período comprendido entre el 1 de agosto y el 15 de octubre de 2025. Una vez definida la agenda correspondiente en cada institución, esta deberá ser informada oportunamente a través de correo electrónico a las direcciones indicadas en el mensaje. - Se coordinó y llevó a cabo una reunión virtual entre el equipo técnico del FOES y la Institución de Educación Superior UNIMINUTO el día 5 de agosto de 2025, durante el encuentro se abordaron dos temas principales: ❖ Situación particular de un estudiante del grupo de Licenciatura N.º 1, quien no había podido realizar el proceso de legalización de matrícula correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2025. ❖ Revisión del calendario académico del tercer cuatrimestre de 2025, con el fin de conocer las fechas clave de inscripción y presentarlas oportunamente al Comité Administrador del FOES para su respectiva validación y toma de decisiones.
EVIDENCIAS	

OBLIGACION
ESPECIFICA 1 –
ACTIVIDAD 1

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II

Fomento a la Educación Superior

Para: JOHN ALEXANDER LOPEZ; y 2 más

CC: Edwin Darío Torres Orjuela; y 3 más

Lun 4/08/2025 12:47 PM

! **Importancia alta**

Cordial saludo,

Señores Universitaria Iberoamericana

Por medio de la presente se envía de nuevo el listado ya que faltaba incluir un beneficiario, por favor tener presente el ultimo listado enviado en este correo. Este listado identifica a los beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual y corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar. Es importante aclarar que este listado tiene únicamente fines informativos y no sustituye el acto administrativo formal correspondiente.

En tal sentido, se continuará con las siguientes etapas del proceso, las cuales comprenden la proyección de resoluciones, la revisión por parte del equipo jurídico y el trámite de pago respectivo, a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal, dicho trámite será comunicado oportunamente por este mismo medio.

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II

En tal sentido, se continuará con las siguientes etapas del proceso, las cuales comprenden la proyección de resoluciones, la revisión por parte del equipo jurídico y el trámite de pago respectivo, a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal, dicho trámite será comunicado oportunamente por este mismo medio.

BAHREZ CASTRO CATALINA	10725424671LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	\$ 111.750
BERNARDEZ CORDO NICOL DAVINNA	1072643338CONTADURIA PUBLICA	\$ 111.750
BARRITO PACHON PAULA ANDREA	1072704918PSICOLOGIA	\$ 111.750
BERNARDEZ CAMPA DANIEL FELIPE	1072718378INGENIERIA DE SOFTWARE	\$ 111.750
PEREZ QUINTERO ERICA ALEXANDRA	1072702903PSICOLOGIA	\$ 111.750
PAJALA CARRERA NINA YOHANA	1072702903PSICOLOGIA	\$ 1.433.500
BARROSA RODRIGUEZ ELIANA CORSETIADA	1072560103INGENIERIA DE SOFTWARE	\$ 380.500
HERNANDEZ GOMEZ MARIA CATALINA	1067781578FISIOTERAPIA	\$ 1.433.500
OLETA GUEVARA EDWIN LEANDRO	1072466565ADMINISTRACION EN SALUD	\$ 111.750
CANDELO CARRERO MARIA CAMILA	1072652251MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 1.433.500
ACERO LINDA KEVIN ARMANDO	1068163911PSICOLOGIA	\$ 1.433.500
BAHREZ JEREMEZ DANIELA	1068036433INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 111.750
PEREZ CARRERO JESSICA LORENA	1072542103FISIOTERAPIA	\$ 1.433.500
PEREZ CARRERO ANDERSON JAIR	1073704447FISIOTERAPIA	\$ 1.433.500
PAJACHOWSKI QUINTANA CAMILA ALEXANDRA	1073820385CURSOS Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 111.750
PINEDA GUESA ANA MARIA	1061067345DESECHO	\$ 111.750
ALARCÓN MURCIA CLAUDIA JULIANA	1067064001INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 111.750

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Fomento a la Educación Superior

Para: apoyofinanciero@lasalle.edu.co; y 1 más

CC: Edwin Dario Torres Orijuela; y 4 más

Wed 1/08/2025 2:55 PM

! Importancia alta

Cordial saludo,

Señores Universidad la Salle

Por medio del presente, me permito remitir el listado de estudiantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los numerales 5º y 6º del artículo 6º de la Resolución No. 2114 del 29 de junio de 2021, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Dispositiva No. 045 del 20 de mayo de 2025.

El listado identifica a los beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual y corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar. Es importante aclarar que este listado tiene únicamente fines informativos y no sustituye el acto administrativo formal correspondiente.

En tal sentido, se continuará con las siguientes etapas del proceso, las cuales comprenden la proyección de resoluciones, la revisión por parte del equipo jurídico y el trámite de pago respectivo, a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal, dicho trámite será comunicado oportunamente por este mismo medio.

ROSARIO RUBIO VALENTIN	10030500000000000000 ENCULTURACION EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	\$ 6,240.000
BARBARA PEREZ GARCIA LATHERINE	10012647580000000000	\$ 3,925.000
GARRIBONDY, SANCHEZ ROSA YELPE	10050200000000000000	\$ 7,425.000
RODRIGUEZ GARCERAN MARILEIA	10031548110000000000 LA VICTORINASA	\$ 19,876.250
MARIA GARCIDO GUILLET WINNEBIA	10012647581000000000 ENCULTURACION EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	\$ 6,240.000
GABRIELA ROSA LUNA MARIA	10003775610000000000 RELACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 5,700.000
CUMPIRE ROSA MARIA JOSE	10012648410000000000 RELACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 8,390.000
SANCHEZ ROSA MARICEL ANGEL	10061000060000000000 Y COMERCIO INTERNACIONAL	\$ 5,700.000
CARTAGENA MARIA GRISELLE ALBERTINA	10012648000000000000 ENCULTURACION EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	\$ 6,240.000
USDA ROSELYN MARIA GONZALEZ	10050448210000000000 ENCULTURACION EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	\$ 6,240.000

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialement,

FOES
Dirección de Gestión y Fomento a la Educación
Teléfono: (601) 8844444 ext 2918 - 2920

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II - Institución
Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC

F

Fomento a la Educación Superior

Para: Matricula Financiera Unico; y 1 más

Vie 1/08/2025 2:39 PM

CC: Edwin Dario Torres Orjuela; y 4 más

Importancia alta

Cordial saludo,

Señores Institución Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC

Por medio del presente, me permito remitir el listado de estudiantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los numerales 5° y 6° del artículo 6° de la Resolución No. 2114 del 29 de junio de 2021, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Dispositiva No. 045 del 20 de mayo de 2025.

El listado identifica a los beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual y corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar. Es importante aclarar que este listado tiene únicamente fines informativos y no sustituye el acto administrativo formal correspondiente.

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II - Institución
Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC

En tal sentido, se continuará con las siguientes etapas del proceso, las cuales comprenden la proyección de resoluciones, la revisión por parte del equipo jurídico y el trámite de pago respectivo, a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal, dicho trámite será comunicado oportunamente por este mismo medio.

HERNÁNDEZ SOTO ANDRÉS RICARDO	1072644332INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
IVARRE GOMEZ ANIBEL ESTEFANIA	1072652142INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
RICO CASTRO DIANA CAROLINA	1031102207INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 3.058.450
SARMIENTO GOMEZ VERRY NATALIA	1072640664INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
VEGAUX BALLEW YAMHELL GABRIELA	1072655820INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
ALBA MUÑOZ JOSE MANUEL	1072651124PSICOLOGIA	\$ 1.423.500
VILLAMIL SARMIENTO RUTH XIMENA	1033666790PSICOLOGIA	\$ 4.229.000
URRUTIO GOMEZ ANA LUCIA	1142114832ODONTOLOGIA	\$ 1.423.200
BARZON JAMES KEVIN GERARDO	1073842041INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 1.423.500
CASTRO MARRQUEIN DANIEL FELIPE	1013262703INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 1.423.500
BRALDO MUÑOZ JULIO RAMO	1113716784INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
URRUTIO FARRIA GERALDINE	1072647250PSICOLOGIA	\$ 1.423.500
MUÑOZ CASTILLO LERNER STANIS	1011067754INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
VARELA HERRERA LAURA VALENTINA	1075402623INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
HERNANDEZ QUEJAN SEBASTIAN	1072654512INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 1.423.500
DAZ RAMIREZ KAREN ANDREA	1068207890PSICOLOGIA	\$ 1.423.500
CHACON LEON LAURA CAMILA	1072642180INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.200
ESPINOSA VILLALBA RAFAEL FERNAN	1073546032INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
ORDÓÑEZ LIPINS JUAN SEBASTIAN	1072651302INGENIEROS INTERNACIONALES	\$ 1.423.500
BRUALES DORCALEZ NICOLLE ANDREA	1034463360ODONTOLOGIA	\$ 1.423.500
FERRACHERRRY EDWIN LEONARDO	1072645368DESECHO	\$ 1.423.500
OLAYA LOPEZ ANA SOFIA	1118677060PSICOLOGIA	\$ 1.423.500
MENDOZA CARDOSO ANDRÉS FELIPE	1183366348INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 1.423.500
DAMACHO BARÓN ANTONIO FELIPE	1072711541INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 1.423.500
ACOSTA ACOSTA LAURA VALENTINA DEL MAR	1013300108ODONTOLOGIA	\$ 1.423.500
QICHUA SANCHEZ AMELY MICHELLE	1072646880PSICOLOGIA	\$ 1.423.200
LOPEZ SOTA ANA VICTORIA	1141514182ADMINISTRACION DE EMPRESAS	\$ 1.423.500
CARDO VERGARA VALERIA	1030004328INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 1.423.500

8.



View 1/08/2025 2:09 PM

Importancia alta

Señores Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano

El listado identifica a los beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual y corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar. Es importante aclarar que este listado tiene únicamente fines informativos y no sustituye el acto administrativo formal correspondiente.

TERRA HEIRAL (JAN PAULO)	1894006-7BOLDOS AMBIENTAL	\$ 1.425.500
ZAMBRANO LEON MARIA JOSE	1812005-8SARABUTE OLIVA	\$ 1.425.500

Cordialmente,

Dirección de Gestión y Fomento a la Educación
Teléfono: (601)8844444 ext 2918 - 2920

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Fomento a la Educación Superior

Para: JEIMMY ANGELICA GUAYARÁ GUAYARÁ, y 1 más

CC: Edwin Darío Torres Orjuela, y 4 más

Vie 1/10/2025 2:01 PM

! Importancia alta

Cordial saludo,

Señores Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Por medio del presente, me permito remitir el listado de estudiantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los numerales 5ª y 6ª del artículo 6º de la Resolución No. 2114 del 29 de junio de 2021, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Dispositiva No. 045 del 20 de mayo de 2025.

El listado identifica a los beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual y corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar. Es importante aclarar que este listado tiene únicamente fines informativos y no sustituye el acto administrativo formal correspondiente.

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

En tal sentido, se continuará con las siguientes etapas del proceso, las cuales comprenden la proyección de resoluciones, la revisión por parte del equipo jurídico y el trámite de pago respectivo, a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal, dicho trámite será comunicado oportunamente por este mismo medio.

[illegible]

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II

F

Fomento a la Educación Superior

Para: registroycontrol@taller5.edu.co

CC: Edwin Darío Torres Orjuela, y 4 más

Vie 1/08/2025 1:54 PM

 **Importancia alta**

Cordial saludo,

Señores Corporación Universitaria Taller Cinco

Por medio del presente, me permito remitir el listado de estudiantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los numerales 5º y 6º del artículo 6º de la Resolución No. 2114 del 29 de junio de 2021, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Dispositiva No. 045 del 20 de mayo de 2025.

El listado identifica a los beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual y corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar. Es importante aclarar que este listado tiene únicamente fines informativos y no sustituye el acto administrativo formal correspondiente.

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II

En tal sentido, se continuará con las siguientes etapas del proceso, las cuales comprenden la proyección de resoluciones, la revisión por parte del equipo jurídico y el trámite de pago respectivo, a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal, dicho trámite será comunicado oportunamente por este mismo medio.

CORTES FORNARI MEDIN JULIETH	10008979PROFESIONAL GRÁFICO	\$ 1.403.900
RAMIREZ SANCHEZ LAURA DIXIANA	107283432DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
GRACIA CHAVEZ SANDRA XIMENA	100014967PROFESIONAL EN DISEÑO DE ALTA COSTURA	\$ 1.403.900
CORREA NIÑO SENSIO ANDRES	100766460ANIMACION	\$ 1.403.900
ESPINA MENDEZ MARIA CATALINA	107364203PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN	\$ 1.403.900
DAMBRA ARROYO JULIET LIDET	100793514PROFESIONAL EN DISEÑO DE ALTA COSTURA	\$ 1.403.900
ESPINA RODRIGUEZ LAURA STEFANINA	100005754PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	\$ 5.641.900
PÉREZ CARRASCO LISBETH DANIELA	107388008PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	\$ 1.403.900
PÉREZ BORDA LAURA GEMELLI	107388008PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
PICARDO MARIA CAMILA	107283432PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	\$ 1.403.900
AMORTEGUI AMORTEGUI JUAN DAVID	107338233PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN	\$ 1.403.900
PEREIRA AMEZQUITA KAROL WENDY	107366369PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
OSORIO AVILA MARILYN DEL PILAR	107348233PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN	\$ 1.403.900
RAMIREZ ALVAREZ NICOL GEMMA	107283432PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
CHAMPRED D'ALLE MARIA PAULA	100087466PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN	\$ 1.403.900
CRISTÓBAL FERNANDEZ KEVIN STEVEN	107283432DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
ALVARADO HOPOR PAULINA	11311875PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN	\$ 1.403.900
HARRIQUE INFANTE JULIANA	107264554PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
ACUNA CANAS JESUS ESTEBAN	100086168PROFESIONAL EN ANIMACION	\$ 1.403.900
VIZCARRO TORRES SARA LIA	107283369DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
AVARDON LUQUE ASTRO VANESSA	100788713ANIMACIÓN	\$ 1.403.900
SARMENTO ZAMARCA DIEGO	107264554PROFESIONAL EN ANIMACION	\$ 1.403.900
RODRIGUEZ BOSSA MIGUEL ANGEL	107283432DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
VEGA COCA ANGE CAROLA	107388113DISEÑO GRÁFICO	\$ 5.641.900
VEGA COCA NATALIA YERLEIM	107364174DISEÑO DE ALTA COSTURA	\$ 5.641.900
CRISTÓBAL ALARCON LAURA SOFIA	107364174DISEÑO GRÁFICO	\$ 1.403.900
SANTAUDEH RODRIGUEZ LAURA MARLENE	107264554PROFESIONAL EN DISEÑO DE ALTA COSTURA	\$ 1.403.900
BELTRAN LOPEZ YDINNY DAVANA	100073943PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	\$ 1.403.900
CONTRERAS MONTERO ROSALYN HELLEN	100178116PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	\$ 1.403.900

Listado informativo beneficiarios FOES convocatoria 2025-II

[illegible]

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialement,

FOES
Dirección de Gestión y Fomento a la Educación
Teléfono: (601)8844444 ext 2918 - 2920

**OBLIGACION
ESPECIFICA 1 –
ACTIVIDAD 2**

BASE MATRIZ LIQUIDACÓN

Maria Camila Tovar Moreno

Para: Edwin Darío Torres Orjuela

Vie 14/07/2025 2:31 PM

 MATRIZ CONVOCATORIA 20...
96 KB

Cordial saludo,

edwin

Adjunto base de datos de datos liquidada para su respectiva validación.

Quedo atenta

Cordialmente,

Secretaria de educación
Maria Camila Tovar Moreno
Fomento para la educación Superior - FOES
maria.tovar@chja.gov.co

	Solicitudes de Actualización Campo "Valor Asignado" Trámite FOES 70-20241130T04997 De: Edwin Dario Torres Orjuela <edwind.torres@chia.gov.co> Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 11:59 a. m. Para: Maria Camila Tovar Moreno <maria.tovar@chia.gov.co> Asunto: RV: Solicitudes de Actualización Campo "Valor Asignado" Trámite FOES 70-20241130T04997 Buenas Tardes Camila por favor actualizar el Campo "Valor Asignado" del Trámite FOES 70-20241130T04997, según primer correo de este hilo Atentamente Edwin Dario Torres Orjuela Profesional Especializado Secretaría de Educación 
OBLIGACION ESPECIFICA 1 – ACTIVIDAD 4	Certificación de apoyo educativo T.I 1032509833  Fomento a la Educación Superior Para: leobxt11@gmail.com CC: JEIMMY ANGELICA GUAYARA GUAYARA Jue 31/07/2025 2:18 PM   Importancia alta  CERTIFICACIÓN APOYO EDU... 426 KB Cordial saludo, Señor Jesús Franco Atentamente nos permitimos adjuntar certificación de aprobación apoyo educativo según su solicitud con destino a la escuela de Colombia de Ingeniería Julio Garavito. Quedamos atentos a cualquier novedad. FOES Dirección de Gestión y Fomento a la Educación Teléfono: (601)8844444 ext 2918 - 2920

	 ALCALDÍA DE CHÍA 2021-2027 Secretaría de EDUCACIÓN Chía, 31 de julio de 2025 Señores: UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO Ciudad Asunto: CERTIFICACION DE APROBACION APOYO EDUCATIVO La Secretaría de Educación Municipal de Chía se permite informar que, en el marco del Acuerdo Municipal No. 172 de 2020, mediante el cual se crea y estructura el Fondo para el Fomento a la Educación Superior (FOES), reglamentado por la Resolución No. 2114 del 23 de junio de 2021, y en cumplimiento de la Circular Dispositiva No. 045 de 2025, se divulgó el cronograma de postulación para la asignación de subsidios de apoyo a la educación superior, con fecha de cierre el 15 de julio de 2025. En ese sentido, y una vez culminada la etapa de verificación de la documentación correspondiente, me permito CERTIFICAR que el día 18 de julio de 2025, el Comité Administrador Municipal del Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES) aprobó, mediante el Acta No. 05 del 18 de julio de 2025, los siguientes apoyos educativos, por un valor total de \$ 8.541.000, para el estudiante MEJOR SABER 11 del año 2024 que se detallan a continuación, quien cumplió con los requisitos establecidos. A continuación, se presenta el listado del estudiante y el valor del apoyo aprobado: <table><tr><th>No. Documento</th><th>Nombres</th><th>Apellidos</th><th>Valor de apoyo aprobado</th></tr><tr><td>1018848802</td><td>Leonardo Jesús</td><td>Pérez Salazar</td><td>\$8.541.000</td></tr></table> En razón de lo anterior, me permito manifestar que el Municipio de Chía ha efectuado la apropiación de los recursos necesarios para respaldar dichos apoyos educativos, los cuales están amparados por el Certificado de Disposición Presupuestal No. 2025001375 del 17 de junio de 2025. Por lo tanto, solicitamos a la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito no interrumpir el proceso formativo de los estudiantes mencionados en el periodo académico 2025-2, dado que el Municipio de Chía se encuentra gestionando los trámites administrativos necesarios para garantizar el pago oportuno de los subsidios. Quedemos atentos a cualquier inquietud y agradecemos su colaboración en este proceso. Atentamente,  NELCY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN Oficina: Calle Centro Sur 1400, Ciudad de Chía, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 011 845 4000 Ext. 2111 Correo electrónico: secretaria@educacion.municipal.gov.co	No. Documento	Nombres	Apellidos	Valor de apoyo aprobado	1018848802	Leonardo Jesús	Pérez Salazar	\$8.541.000	OBLIGACION ESPECIFICA 2 – ACTIVIDAD 2 
No. Documento	Nombres	Apellidos	Valor de apoyo aprobado							
1018848802	Leonardo Jesús	Pérez Salazar	\$8.541.000							





SOCIALIZACIÓN CONVOCATORIA 2025-II



REUNION IEO SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Ley 1012 de 2004 - Modificación del Art. 111.
Se refuerza el mandato de crear fondos educativos municipales y departamentales como
instrumento de acceso a la educación superior.

2004

¿QUE ES EL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR FOES?

1992

Ley 30 de 1992 - Artículo 111, modificado por el artículo 1º de la Ley 1012 de 2004.
Establece que el Estado, entidades territoriales e instituciones de Educación Superior
deberán crear política y mecanismos que faciliten el acceso a la educación superior
a personas de escasos recursos económicos.





DEFINICION MODALIDADES

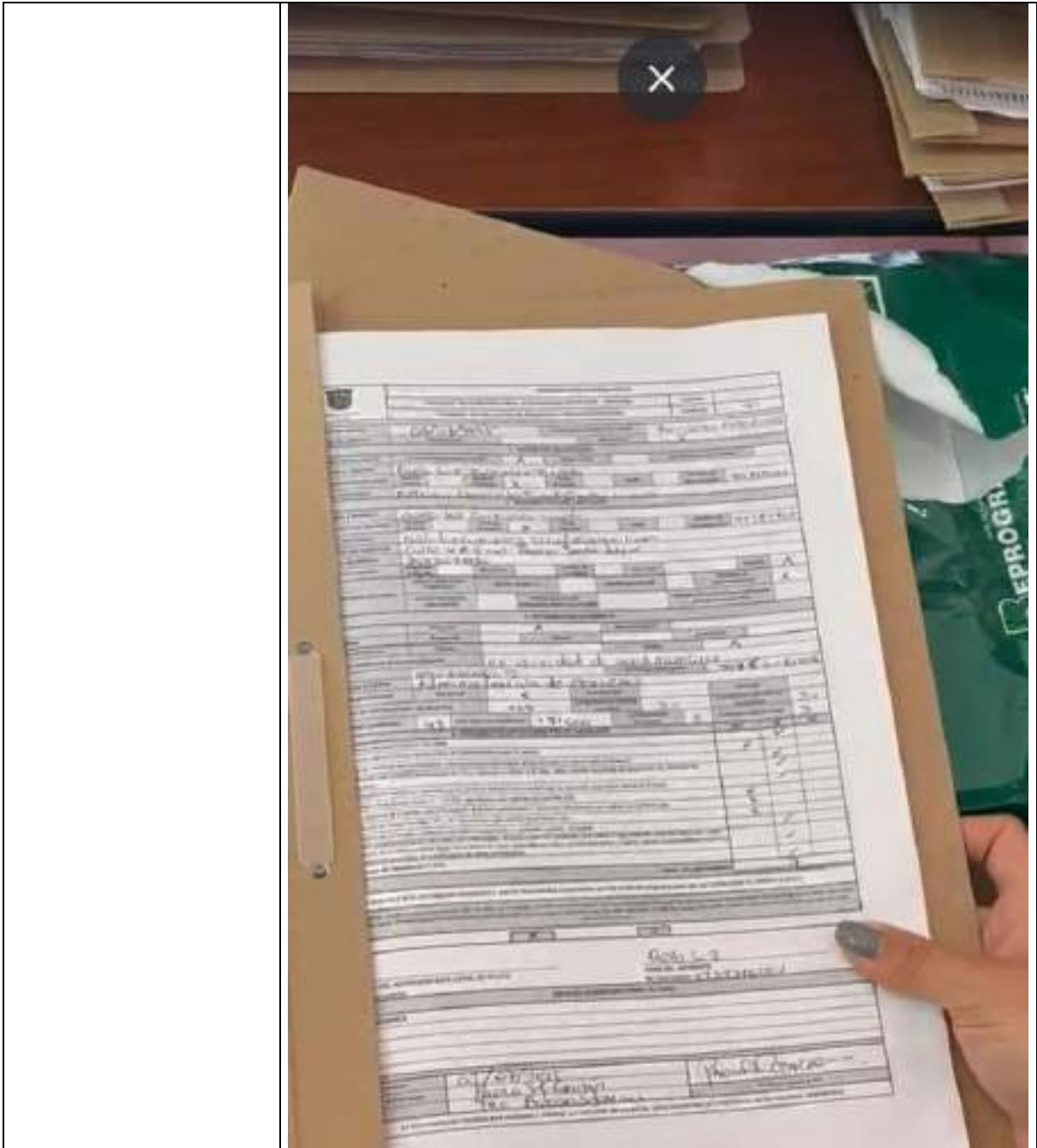


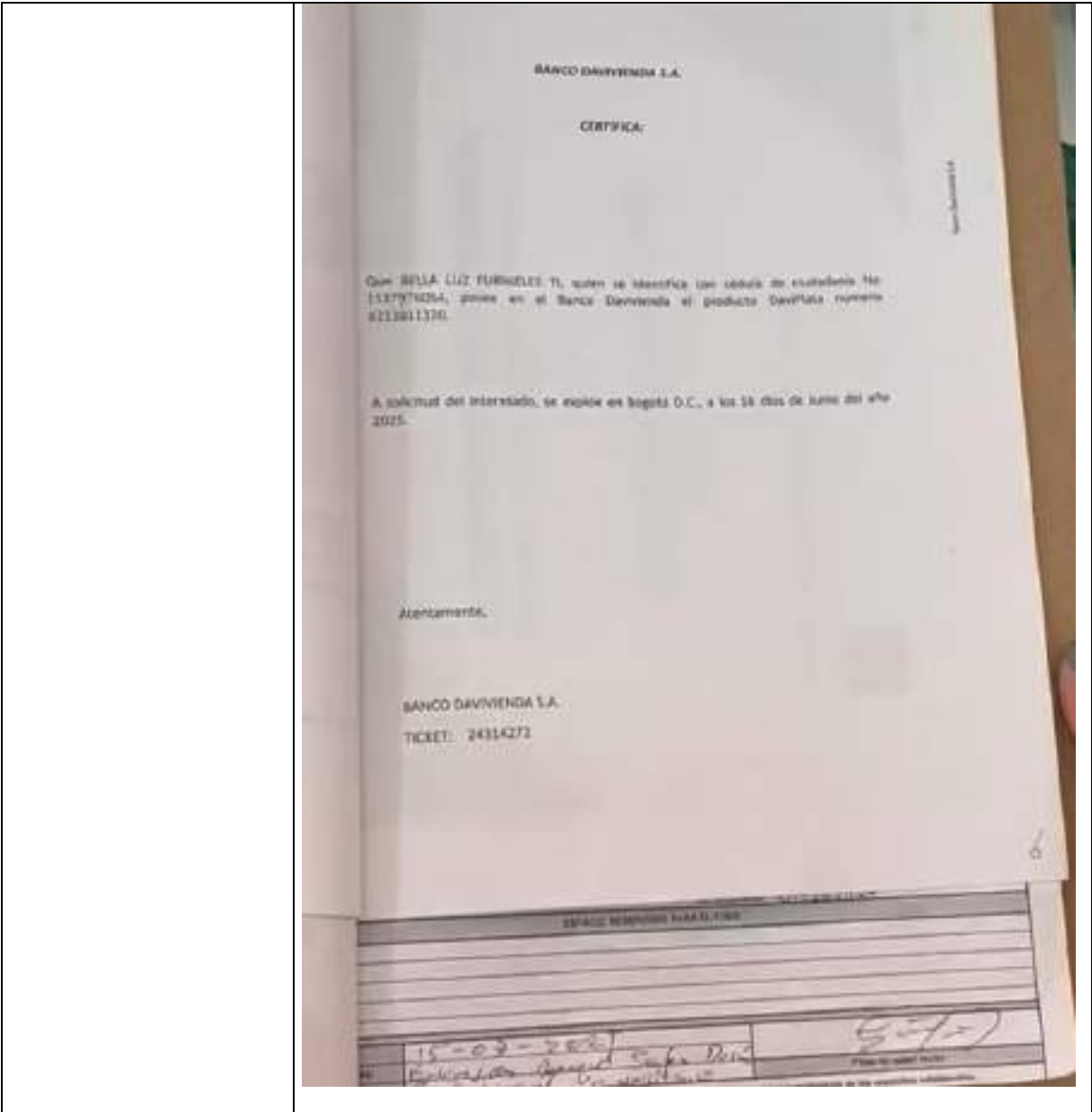
DEFINICION MODALIDADES



OBLIGACION
ESPECIFICA 3 –
ACTIVIDAD 3







OBLIGACION
ESPECIFICA 3 –
ACTIVIDAD 1

ORDEN DEL DÍA

1. LISTADO DE ASPIRANTES
CONVOCATORIA 2025-II.
2. LISTADO DE ASPIRANTES SEMESTRAL
CONVOCATORIA 2025-II.
3. LISTADO DE ASPIRANTES
CONVOCATORIA CUATRIMESTRE 2025-II
4. PROYECCION INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS
5. PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2025 – II
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTADO DE ASPIRANTES CONVOCATORIA 2025-II.
- 2. LISTADO DE ASPIRANTES SEMESTRAL CONVOCATORIA 2025-II.
- 3. LISTADO DE ASPIRANTES CONVOCATORIA CUATRIMESTRE 2025-II
- 4. PROYECCION INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS
- 5. PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2025 – II
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.



1. LISTADO DE ASPIRANTES CONVOCATORIA 2025-II

Las solicitudes radicadas en la ventanilla única virtual de servicios por parte de los aspirantes correspondiente a la convocatoria 2025-II, para la obtención de apoyos educativos y subsidios de sostenimiento se relacionan a continuación:

FECHAS	MODALIDAD	TOTAL ASPIRANTES
Primera fecha con corte al 06 de junio de 2025	CUATRIMESTRAL	115
Segunda fecha 14,15 y 16 de julio de 2025		7
TOTAL CUATRIMESTRE		122
Del 3 de julio al corte al 15 de julio 2025	SEMESTRAL	1272
TOTAL RECHAZADOS	RECHAZADOS	31
TOTAL		1394

Total rechazados con corte al 15 de julio de 2025: 31



2. LISTADO DE ASPIRANTES SEMESTRAL CONVOCATORIA 2025-II

No.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ASPIRANTES
1	UNIVERSIDAD DE LA SERRA	394
2	UNIVERSIDAD ANDREA BARRERA	162
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICC	113
4	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CERO	77
5	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	66
6	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	66
7	SEBECIA COLOMBIANA DE INGENIERÍA ALDO GARZANO	48
8	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CECILIANTES SAN AGUSTÍN UNICERANTES	38
9	INSTITUTO GRACOLIBERNO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	38
10	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UOCA	34
11	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	33
12	POLITECNIO GRACOLIBERNO	31
13	UNIVERSIDAD MARCELA RESTAÑO - UMR	30
14	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	28
15	CORPORACIÓN UNICAJA NACIONAL DE EDUCACIÓN SERVIDOR - CUN	26
16	UNIVERSIDAD ECI	25
17	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	23
18	UNIVERSIDAD SAN	19
19	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA HERDAMERICANA	16
20	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGARRA DE COLOMBIA - UNAGARRA	16
21	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	14
22	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN EL CORRAL	11



2. LISTADO DE ASPIRANTES SEMESTRAL CONVOCATORIA 2025-II

No.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ASPIRANTES
23	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINGO LÓPEZ	10
24	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	10
25	UNIVERSIDAD DE LA VALLA	10
26	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	10
27	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	7
28	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ARCA ANDINA	6
29	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNICERANTES	6
30	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	6
31	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTÁ - JORGE SWILO LÓPEZ	6
32	OTRA	5
33	FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE BIENESTAR SOCIAL - FEB	5
34	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	5
35	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - UPN	5
36	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	4
37	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSA - UCOMPENSA	4
38	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA - UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	4
39	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA COLOMBIANA DE BIENESTAR SOCIAL FEB	4
40	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - UCC	4
41	UNIVERSIDAD DE SAN BERNABÉ	4
42	UNIVERSIDAD PUERTO DE COLOMBIA	4
43	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	3
44	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS	3



3. LISTADO DE ASPIRANTES

CONVOCATORIA CUATRIMESTRE 2025-II

De los 15 aspirantes habilitados en la modalidad cuatrimestral para presentar la documentación los días 14, 15 y 16 de julio de 2025 aprobados por el comité administrador del FOES, los siguientes se postularon durante dichas fechas:

[illegible][illegible]

4. SOLICITUD
UNIVERSIDAD
POLITECNICO GRAN
COLOMBIANO



4. PROYECCION INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS

De acuerdo al comportamiento de solicitudes de apoyo de sostenimiento en los últimos dos años de instituciones de educación superior públicas es de

CONVOCATORIA	VALOR	BENEFICIARIOS
CONVOCATORIA 2024-I	\$ 92.500.000	84
CONVOCATORIA 2024-II	\$ 129.000.000	123
CONVOCATORIA 2025-I	\$ 341.640.000	234
CONVOCATORIA 2025-II	\$ 355.875.000	Proyección Estimada 250



5. PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2025 - II

De acuerdo al comportamiento de solicitudes de apoyo de sostenimiento en los últimos dos años de instituciones de educación superior públicas es de

UNIVERSIDADES	VALOR	BENEFICIARIOS
PÚBLICAS	\$ 355.875.000	Proyección Estimada 250
PRIVADAS	\$ 1.450.546.500 con base en subsido de sostenimiento.	1019
SABANA	\$ 487.908.600 aprox.	158
ANDES	\$ 724.268.000	64

TOTAL ESTIMADO: \$3.196.562.600 + 284.700.000 APROX. (MEJOR SABER/MEJOR BACHILLER): 3.481.262.600 APROX.



OBLIGACION ESPECIFICA 3 – ACTIVIDAD 2	REVISION ACTA COMITE ORDINARIO 18 DE JULIO DE 2025 Compañeros De acuerdo a las correcciones solicitadas por la Dirección, se realiza los debidos ajustes para que sean revisados por la Doc Ivonne y William para su revisión final jurídica y financiera. Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes. Cordialmente, Secretaria de educación María Camila Tovar Moreno Fomento para la educación Superior - FOES maria.tovar@chia.gov.co  REVISION ACTA COMITE ORDINARIO 18 DE JULIO DE 2025 M Maria Camila Tovar Moreno Para: Edwin Dario Torres Orjuela; y 2 más Lun 26/07/2025 4:21 PM ! Importancia alta  Presentación Comité FOES C... 6 MB  COMITE ORDINARIO FOES 1... 255 KB 2 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Municipio de Chía Guardar todos los datos adjuntos Cordial saludo, Equipo Mediante la presente envió borrador de acta correspondiente al comité ordinario del FOES del día 18 de julio de 2025, según instrucción dada por la abogada Ivonne es necesario que el acta este revisada por el equipo técnico del FOES para sus debidos ajustes y luego finalmente sea
--	--

 MUNICIPIO MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 21

PROCESO: COMITE ADMINISTRATIVO CONVOCATORIA FOES 2025-II

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo
- ☐ Comité COMITE ORDINARIO FOES
- ☐ Reunión:
- ☒ Otro:

ACTA N°	006	FECHA	18 de julio de 2025	
LUGAR	Secretaría de Educación			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Leonardo Donoso Ruiz	11.201.444	Alcalde Municipal	alcalde@chiriqui.gov.co
	Cesar Harvey Rojas Camila	11.411.433	Secretario de Hacienda	cesar.rojas@chiriqui.gov.co
	Sandra Milena Mejía Guzmán	52.393.342	Representante Rectoras de Instituciones Educativas Oficiales	mlanarajp033@gmail.com la.fajua@chiriqui.gov.co
	Jenny Alexandra Urbina	52.028.400	Representante Rectoras de Instituciones Educativas Privadas	diagoncarlos@urysp.com
	Nelly Vasquez Cajamarca Suárez	52.000.812	Secretaria de Educación/Directora de Gestión y Fomento a la Educación	Nelly.cajamarca@chiriqui.gov.co
INVITADOS	Edwin Darío Torres Orjuela	60.028.143	Profesional Especializado	Edwin.darw@chiriqui.gov.co
	Harvey Eduardo Torres Poveda	60.728.738	Director de Gestión y Fomento de Educación Superior	Harvey.torres@chiriqui.gov.co

 MUNICIPIO MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 21

	Maria Camila Toral Moreno	1.020.218.008	Contratista Secretaria Educación de	maria.toral@chiriqui.gov.co
	Manuela Mancera		Directora de Juventudes de	Manuela.mancera@chiriqui.gov.co

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Comité de estudio, calificación y aprobación de solicitudes correspondientes a las estrategias de la convocatoria 2025-II, modalidad semestral
2. ORDEN DEL DÍA
1. Presentación total de informe de aspirantes inscritos en la convocatoria 2025-II FOES.
2. Presentación de informe del listado de aspirantes inscritos a la convocatoria de FOES en la modalidad semestral 2025-II
2.1. Consideración y decisión del comité
3. Presentación del listado de aspirantes que se les habilitó la plataforma única durante los días 14, 15 y 16 de julio de 2025, a fin de que formalicen su inscripción según lo establecido por el comité en el acta número 005 de 2025.
3.1 Consideración y decisión del comité
4. Presentación de caso de la Institución de Educación Superior Politécnico Gran Colombiano radicado por correo electrónico el día 15 de Julio de 2025.
4.1 Consideración y decisión del comité
5. Presentación de proyección de postulaciones de la Instituciones de Educación Superior Públicas.
6. Presentación Presupuesto Convocatoria 2025-II

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	4 de 21

1. PRESENTACIÓN TOTAL DE INFORME DE ASPIRANTES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA 2025-II FOES

La secretaría de educación informa al Comité Administrador Municipal del FOES, que para la presente convocatoria 20205-II se presentaron en modalidad cuatrimestral y semestral los siguientes aspirantes discriminados así:

2. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL LISTADO DE ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE FOES EN LA MODALIDAD SEMESTRAL 2025-II

La Secretaría de Educación Municipal, a través del equipo técnico del FOES, sometió a consideración del Comité Administrador Municipal el informe correspondiente a MIL OSCIENTOS SETENTA Y DOS (1272) aspirantes inscritos a través de la Ventanilla Única, quienes acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 2114 de 2021.

Acto seguido, la Secretaría presentó individualmente a cada integrante del Comité el informe en el cual se consigna la relación de aspirantes con los siguientes datos: programa, valor semestral, valor del apoyo, institución de educación superior y funcionario validador y digitador documental. Cada miembro firmó el listado correspondiente como constancia del recibo y validez del informe.

El listado firmado por cada integrante del Comité se anexa al expediente del acta como evidencia de aprobación y aceptación del informe, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso.

Se adjunta a la presente acta el listado firmado por cada validador y digitador donde se

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-61-V3
		PÁGINAS	5 de 21

relaciona un total de _____ aspirantes debidamente validados por el equipo técnico del FOES registrados en _____ folios.

2.1 Consideración y decisión del comité

Acto seguido el listado fue sometido a votación y aprobado por unanimidad. Los votos favorables de los miembros del comité Administrador Municipal del Fondo, se consignan en la siguiente tabla:

INTAGRANTE	CARGO	VOTO
Leonardo Donoso Ruiz	Alcalde Municipal	APROBADO
Oscar Harvey Rojas Camilo	Secretario de Hacienda	APROBADO
Sandra Milera Mejía Guzmán	Representante de los Rectores de Instituciones Educativas Oficiales	APROBADO
Jenny Alexandra Urbina	Representante de los Rectores de Instituciones Educativas Privadas	APROBADO
Nelly Yagoray Cajamarca Suarez	Secretaria de Educación	APROBADO

3. PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES QUE SE LES HABILITO LA PLATAFORMA ÚNICA DURANTE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE JULIO DE 2025, A FIN DE QUE FORMALICEN SU INSCRIPCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ EN AL ACTA NÚMERO 005 DE 2025.

La secretaria de Educación Municipal de Chila, a través del equipo técnico del FOES, presenta al Comité Administrador Municipal el listado de personas que, extemporáneamente respecto al cronograma oficial, radicaron solicitudes de apoyo educativo y/o subsidio de sosténimiento en la modalidad cuatrimestral para la vigencia 2025-II, las cuales se les otorgo presentar los documentos los días 14, 15 y 16 de julio de 2025.

Se presenta el listado de aspirantes que entregaron la documentación completa, la cual fue validada por el equipo técnico del FOES. Este listado incluye los datos de identificación, la modalidad de solicitud y la institución educativa, y se incorpora como anexo a la presente acta



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PÁGINAS

6 de 21

NOMBRE	CODI	PROGRAMA	IES
ELIN LEONARDO HISUERA	1121076138	TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA	FOOTECNICO INTERNACIONAL
NINI YOHANA PAUNA CABERA	38187638	PSICOLOGIA	IBEROAMERICANA
ANA MARITZA PARRA MORENO	38181242	ESPECIALIZACION GESTION PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO	UNIMINUTO
BARRETO PACHON PAULA ANDREA	1012704518	PSICOLOGIA	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
CABEZAS BOLAACA OLGA LUCIA	40422114	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SAN JOSE
ADRIANA PATRICIA PACHON	52601268	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE	38100821	MAESTRIA EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

3.1 Consideración y decisión del comité

El Comité revisó los aspirantes postulados luego de la validación documental realizada por el equipo técnico del FOES y fue aprobado por unanimidad. Los votos favorables de los miembros del Comité Administrador Municipal del Fondo se registran a continuación.

INTAGRANTE	CARGO	VOTO
Leobardo Donoso Ruiz	Alcalde Municipal	APROBADO
Oscar Harvey Rojas Camillo	Secretario de Hacienda	APROBADO
Sandra Milena Mejía Guzmán	Representante de los Rectores de Instituciones Educativas Oficiales	APROBADO
Jenny Alexandra Urbina	Representante de los Rectores de Instituciones Educativas Privadas	APROBADO
Nancy Yessaly Cajamarca Solano	Secretaria de Educación	APROBADO

 MUNICIPIO MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	7 de 21

4. PRESENTACION DE CASO DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO RADICADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025

La Secretaría de Educación Municipal de Chía, a través del equipo técnico del FOES, presentó al Comité Administrador Municipal el correo remitido el 15 de julio de 2025 por la Institución de Educación Superior Politécnico Gran Colombiano, firmado por Carlos Andrés Franco Beltrán, Líder de Servicio del Centro de Servicio Universitario Chía y Cajicá (CSU), en el cual se informa lo siguiente:

"Como fue informado previamente por Angie Sánchez, asesora de admisiones, y Alexander Soto, líder de Admisiones del CSU Chía, las fechas del calendario académico del Politécnico Gran Colombiano para el año 2025 no permiten contar con las notas definitivas antes del 15 de julio, fecha establecida para el cierre de la convocatoria del FOES correspondiente al segundo semestre de 2025.

Por la naturaleza del calendario académico del Politécnico Gran Colombiano, cada semestre cuenta con tres ingresos de estudiantes nuevos. Adicionalmente, una vez culminado el semestre, las notas definitivas se cargan en el sistema 15 días calendario después de su finalización, con el fin de atender eventuales reclamos de los estudiantes. Antes de este proceso, no es posible emitir certificaciones de notas del periodo cursado."

En consecuencia, la institución adjunta una base de datos con 67 estudiantes residentes en Chía, Cundinamarca, explicando los motivos por los cuales no pueden presentar el certificado de notas, documento requerido en la convocatoria.

A continuación, se relaciona el listado correspondiente a las personas presentadas en el correo por la IES.

NO.	ID	CEDULA	NOMBRE
1	100418806	1071100051	NAYIBE ESPERANZA RAMIREZ SANABRIA
2	100414073	1001282886	ANDREA SALAZAR BETANCOURT
3	100413851	1075007040	LINA JULIETH CASTILLO BERDUGO
4	100414854	1072608007	MIGUEL ANGEL RUIZ PARRA
5	100412534	1003678872	JULIÁN ESTEBAN ARENALES GUTIÉRREZ
6	100323536	1075875221	JHOAN SEBASTIAN PARDO PUERTO
7	100417737	1070005010	CAROL SOFÍA RIVERA AGUILAR
8	100417783	1072704251	LAURA JOHANA GONZALEZ MARTINEZ
9	100417873	1000785011	MARIA LUCIA CASTRO GUARIN

		 PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ACTA DE REUNION CÓDIGO PÁGINA 5 SHG-FT-01-V3 5 de 21	
10	100418395	1072718565	SERGIO ESTEBAN GARCÓN ÁVILA
11	100417043	1019803288	JUAN MANUEL TORRES CLAVIJO
12	100418127	1045752340	CARLOS ANDRÉS DE LA HOZ RONDON
13	100418279	1072873470	LAURA CATALINA CASTIBLANCO SALAZAR
14	100224698	1007788220	JUAN PABLO GÓMEZ SALGADO
15	100418629	1001348838	JHON ALEXANDER CRUZ FONSECA
16	100418700	1001107152	LAURA MILENA HERNÁNDEZ SANABRIA
17	100418670	1121801355	MARIA FERNANDA CRUZ AMANDO
18	100418780	1000148600	JUANITA GUERRA GRIMALDO
19	100373570	1003001200	MARTHA KATERINNE MORA DELGADO
20	100410015	1072720455	DALVIS LUCELY ACOSTA AGUDELO
21	100410563	1073600134	JUAN MANUEL ESPINOSA RODRIGUEZ
22	100419680	52021284	GLORIA PATRICIA ORTEGA PATRICIA
23	100419681	1005431587	NASLY ALEXANDRA QUINTERO CUELLAR
24	100419788	1072688717	DIANA MARCELA SEGURA CHIGUITO
25	100420200	1072665240	ALI AMAYA RODRIGUEZ
26	100420038	1072673815	DANIEL SANTIAGO FETEQUA PALACIOS
27	100420388	1072675388	ANDREY DONOSO BELTRÁN
28	100420688	52815837	PAOLA ANDREA LIZARAZO SIERRA
29	100420645	1072661107	ANGIE LIZETH APONTE NEIRA
30	100421643	1023883243	VICTOR ALFONSO OSPINA MURILLO
31	100421113	1072713646	CATHERINE LOPEZ
32	100421378	1072841071	NICOLLE DAYANA AMAYA
33	100419790	1010070822	LINA TATIANA BERMUDEZ
34	100419460	1033102855	ISIS SAMANTHA BERMUDEZ
35	100418201	1009300007	SONIA ELIZABETH CASTAÑEDA
36	100317184	1125228588	GONZALEZ ROSAS JOHAN SEBASTIAN
37	100317184	1072672750	BUSTOS RUIZ MARLON FELIPE
38	100317184	1072673143	CASTRO FRANCO LAURA JAIDIBY
39	100285870	1000184614	PARRA ROBAYO JULIÁN ALEJANDRO
40	100333374	1072688101	ARIZA GARCIA CAROL YESSICA
41	100387059	1072702108	ORJUELA BRAVO JOHANNA ANDREA
42	100389289	1193428210	CARON PERALTA PAULA JULIETH
43	100389808	1003098318	LOZADA DELGADO ANGELA MARIA
44	100389152	1072667908	GARCÓN POLANÍA JULIAN ALEJANDRO
45	100389081	36889001	POLANÍA VORENBERG HELGA CLAUDIA ALEXANDRA
46	100293140	80170101	CASTAÑEDA ACOSTA HENRY ANDRÉS
47	100273728	1000184707	VENEGAS SALINAS LAURA SOPHIA

46	100372693	1022325472	GARZÓN RONDÓN ESTEFANIA
49	100288270	35190583	RAMOS CAMACHO LUZ ESPERANZA
50	100342807	1072881713	CHAPARRO SARMIENTO JOHN FREDY
51	100380298	1072703988	ESPINOSA RODRIGUEZMARIA FERNANDA
52	100328022	1072890385	VARGAS MORENO YOHANNA CAROLINA
53	100370301	1072702929	GARCIA GORDO TATIANA
54	100345204	1031210101	GARAVITO RIANO JAIME ANTONIO
55	100328870	1072845804	CARVAJAL ACURRE LUIS FERNANDO
56	100371308	1072840338	COMBARIZA PÉREZ MARIA JOSÉ
57	100382040	1094807428	BUESAQUILLO GUERRERO DAYANA ANDREA
58	100417343	1083850821	QUECAN SÁNCHEZ ALISON XIMENA
59	100290041	1094987408	MELO PATIÑO FABIAN
60	100397186	1070018128	RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO
61	100302888	1018064112	GARZÓN CAMARGO JESSICA LIZETH
62	100223879	1007438532	ESPINOSA ARADON JAIME ANDRES
63	100108408	1070013751	GOMEZ MARTINEZ CAMILO ANDRES
64	100238818	1072700054	GARZON CAMASTO LINA PAOLA
65	100408382	1009855389	OROZCO MALDONADO CRISTIAN JAVIER
66	100277411	1072715083	SALDAÑA BENAVIDES ERIKA LORENA
67	100352002	32511741	MARTINEZ PABLO ANDRES

4.1 Consideración y decisión del comité

El Comité evaluó el correo enviado por la IES Politécnico Gran Colombiano y las razones expuestas, especialmente la justificación por la imposibilidad de presentar los aspirantes el certificado de notas, y decidió por unanimidad lo siguiente:

- El Comité determinó no habilitar fechas extraordinarias para la postulación de los aspirantes relacionados en el correo mencionado, considerando que acceder a la solicitud de una Institución de Educación Superior (IES) implicaría abrir la posibilidad para que todas aquellas instituciones con calendarios académicos distintos al establecido en la convocatoria 2025-II presenten solicitudes extemporáneas, lo cual desvirtúa los principios de equidad, transparencia y sujeción a los lineamientos previamente definidos en el proceso
- El Comité procedió a la revisión de la proyección financiera correspondiente a los 67 estudiantes aspirantes reportados, quienes eventualmente podrían aplicar a la

OBLIGACION
ESPECIFICA 5 –
ACTIVIDAD 1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO ^{AN} 3270 DE 2025

(25 JUL 2025)

**POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APOYOS
EDUCATIVOS APROBADOS POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA-
FOES PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA MODALIDAD DE
CUATRIMESTRES.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 2º, 209 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1012 de 2006, el Acuerdo Municipal No. 134 de 2018 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 172 de 2020, Resolución No. 2114 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que el artículo 209 ibidem dispone: *"La función administrativa esté al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)"*

Que de conformidad con el numeral 9º del artículo 315 ibidem, se dispone dentro de las atribuciones del Alcalde, la de ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Que la Ley 1012 de 2006, *"Por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre los créditos Departamentales y Municipales para la educación superior"* en su artículo 1º dispone:

"Artículo 1º. El artículo 111 de la Ley 30 de 1992 quedará así:

Artículo 111. *Con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes. Su ejecución le corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX, y a los*

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

ESTUDIANTES ANTIGUO POSGRADO

No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROGRAMA	VALOR CUATRI MESTRE	VALOR APOYO
1	TOVAR RUBIANO LUISA ELENA	35475047	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA LUDICA	\$1.418.880	\$1.135.104
SUBTOTAL				\$1.135.104	

VALOR TOTAL A GIRAR LOS LIBERTADORES 2025-II \$1.135.104

ARTÍCULO QUINTO: El valor total de los beneficios aprobados que corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$148.877.477), se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000705 del 17 de junio de 2025 - Rubro No. 23109220220242517500090792.3.2.02.02.009 denominado: "Servicios para la comunidad, sociales y personales", Fuente 1221, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía.

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEPTIMO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las personas relacionadas en el Artículo Primero de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Chía, a los 25 JUL 2025

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Edwin Darío Torres Orjuela - Profesional Especializado DGRM
Aprobó: Nelsy Yazmin Cajanilla Suárez - Secretaria de Educación
Revisó: Harvey Eduardo Torres Poveda - Director Dirección de Gestión y Fomento
Revisó: José Roberto Pérez - Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Nonne Natalia Torres - Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisión Financiera: William Mauricio Rodríguez - Contratista Secretaría de Educación
Revisó Texto Jurídico: Luz Aurora Espinoza Tobías - Jefe Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **W 3271** DE 2025

(25 JUL 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE SOSTENIMIENTO, POSGRADOS Y MEJOR SABER 11 APROBADOS POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA-FOES PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA MODALIDAD DE CUATRIMESTRES.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 2º, 209 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1012 de 2006, el Acuerdo Municipal No. 134 de 2018 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 172 de 2020, Resolución 2114 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que el artículo 209 ibídem dispone: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)"*

Que de conformidad con el numeral 9º del artículo 315 ibídem, se dispone dentro de las atribuciones del Alcalde, la de ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Que la Ley 1012 de 2006, *"Por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre los créditos Departamentales y Municipales para la educación superior"* en su artículo 1º dispone:

"Artículo 1º. El artículo 111 de la Ley 30 de 1992 quedará así:

Artículo 111. Con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación,

	Parágrafo: El valor del Apoyo Educativo otorgado a la estudiante Lizeth Johanna Gómez Castaño, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$757.840), se concede en atención al reconocimiento obtenido como mejor puntaje Saber 11, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución 2114 de 2021, sin que dicho valor supere el ochenta por ciento (80%) del valor de la matrícula. ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total del beneficio aprobado corresponde a la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$16.416.340) será imputada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001375 del 17 de junio de 2025 - Rubro No. 23109220220242517500090792.3.2.02.02.009 denominado: "Servicios para la comunidad, sociales y personales", Fuente 1221, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía. ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, para lo que su competencia. ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las personas relacionadas en el Artículo Primero de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes. ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en la Alcaldía Municipal de Chía, a los <u>25 JUL 2025</u>  LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde Municipal Elaboró: Eileen Dario Torres Orjuela - Profesional Especializado DOPE - Secretaría de Educación Aprobó: Mely Yazmín Cajamarca Salazar - Secretaria de Educación Revisó: Harvey Eduardo Farrao Poveda - Director División de Gestión y Presupuesto Revisó: José Roberto Pérez - Abogado Contraloría Secretaría de Educación Revisó: Irineo Natalia Torres - Abogado Contraloría Secretaría de Educación Revisó: Francisco William Mauricio Rodríguez - Contraloría Secretaría de Educación Revisó: Tania Jurídica: Luz Aurora Escobedo Tobar - Jefe Oficina Asesoría Jurídica
OBLIGACION ESPECIFICA 5 – ACTIVIDAD 2	RESOLUCION FOES PARA TRAMITE DE PAGO PERIODO 2025-II F Fomento a la Educación Superior Para: Solicitud Presupuesto Alcaldía de Chía CC: Dirección de Tesorería - Alcaldía de Chía Via 25/07/2025 5:14 PM Importancia alta  RESOLUCION 3270 DEL 25 D... 4 MB Mostrar los 2 datos adjuntos (17 MB) Guardar todo en OneDrive - Municipio de Chía Guardar todos los datos adjuntos Cordial Saludo Señor@s Dir financiera y Tesorería, por favor me colaboran gestionado los trámites correspondientes al pago de la Resolución 3270 Y 3271 que se relaciona en archivo adjunto. Quedamos atentos FOES

OBLIGACION ESPECIFICA 7 – ACTIVIDAD 1	Reprogramación de capacitación presencial – Entrega y formalización del RUT F Fomento a la Educación Superior Cco: alejomorenosa@gmail.com y 193 más lue 17/07/2025 7:35 PM  Cordial saludo, Estimados/as aspirantes, De manera atenta, nos permitimos informar que, según la pieza gráfica previamente compartida donde se anunció la capacitación presencial para el día 18 de julio de 2025 en el Auditorio Zea Mays, esta actividad ha sido reprogramada. La nueva fecha para la capacitación será el martes 22 de julio de 2025, y se llevará a cabo en tres horarios disponibles: Reprogramación de capacitación presencial – Entrega y formalización del RUT La nueva fecha para la capacitación será el martes 22 de julio de 2025, y se llevará a cabo en tres horarios disponibles: 9:00 a.m., 2:00 p.m. y 6:00 p.m., en el mismo lugar. Esta jornada es de carácter prioritaria, ya que se socializará el procedimiento para la obtención del Registro Único Tributario (RUT) y se llevará a cabo la formalización para la entrega de dicho documento. Agradecemos su puntual asistencia en el horario que mejor se ajuste a su disponibilidad. Cordialmente, FOES Dirección de Gestión y Fomento a la Educación Telefono: (601)8644444 ext 2918 - 2920 
--	--



La Secretaría,
de Educación
Convoca
A todos los beneficiarios
FOES Registrados
para el II Semestre
del 2025

MARTES
22
JULIO

En cualquiera de los siguientes horarios:

**AUDITORIO
ZEA MAYS**

9:00 a.m.
3:00 p.m.
6:00 p.m.

 **ALCALDÍA
CHÍA**

**OBLIGACION
ESPECIFICA 7 –
ACTIVIDAD 2**

CONVOCATORIA
FOES 2025-II RUT



Secretaría de HACIENDA



ALCALDÍA
CHÍA

ORDEN DEL DÍA

1. RUT CONVOCATORIA 2025-II.
2. FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEL RUT.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS.



Obligación de Reporte en Información Exógena

Beneficio educativo y el deber de solicitar el RUT

SECRETARÍA DE HACIENDA

1. OBLIGACIÓN DE REPORTE EN INFORMACIÓN EXÓGENA

Las entidades públicas, como las alcaldías o las entes que administran estos fondos, están obligadas a reportar a la DIAN las pagas o abonos en cuenta que realicen a terceros. Este reporte se conoce como información exógena.

Identificación del Tercero:

Para cumplir con esta obligación, la entidad debe identificar de manera precisa a cada persona a la que se realiza un pago. El documento de identificación fiscal, en Colombia es el Formulario de Identificación Tributaria (FIT), que para las personas naturales es el mismo número de cédula, pero debe estar contemplado en el RUT.

Formato de Reporte:

Los formatos de reporte de información exógena, como el formato 100 de Pagos y Abonos en cuenta, según detalle el RUT y el campo de declaración del beneficiario, la DIAN requiere que las personas reportadas estén en la nómina de la entidad, inscritas en el RUT.

2. PORQUE ES IMPORTANTE EL RUT AUNQUE SEA UN SUBSIDIO

Aunque el beneficiario sea un estudiante que recibe un subsidio y no necesariamente un contribuyente del impuesto de renta, la obligación de reporte de la entidad que paga se mantiene. La DIAN utiliza esta información para:

Cruzar información:

• Verifica las transacciones económicas que ocurren en el país.

Control fiscal:

• Asegura que todas las transacciones económicas deudas de entidades públicas reporten adecuadamente los pagos y pagos.

Identificación unívoca:

• El RUT garantiza que la identificación del beneficiario sea única y constante en los datos de identificación.

El hecho de que la transacción se realice a una cuenta de Nequi o Daviplata no cambia la obligación de la entidad que paga. Estos plataformas tan simplemente el modo de pago. La responsabilidad de identificar al beneficiario y reportar la transacción a la DIAN recae sobre la entidad que origina el pago (el fondo municipal), no sobre la plataforma financiera.

La entidad municipal que otorga el beneficio educativo debe facilitar el RUT al estudiante beneficiario. Esto no se debe a que el estudiante deba pagar impuestos por ese dinero, sino a que la entidad está obligada por ley a reportar ese pago a la DIAN en su información exógena, y para ello necesita la identificación tributaria completa y correcta del beneficiario.



2. De obicei, un sală, sau alți din aceste spații, este folosită nu numai pentru activități în prezență, ci și pentru activități pe platformă.
3. Totuși, pe lângă activitățile dintr-un spațiu fizic, trebuie să luăm în considerare și activitățile desfășurate în mediul virtual.

[illegible]

2. FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL RUT

- El documento RUT deberá ser entregado a más tardar el día 29 de agosto de 2025, de forma física en las instalaciones de la Secretaría de Educación o enviado al correo electrónico: sem.fapoyasedu@chia.gov.co, con el asunto: RUT – [número de cédula del aspirante].
- El documento de RUT en formato PDF, sin contraseña o, en caso de incluirla, con la clave numérica "1" para permitir su visualización y validación.



OBLIGACION
ESPECIFICA 7 –
ACTIVIDAD 3



Chía, 17 de julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7740149

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7740149 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Fundación Universitaria Horizonte, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información al día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Revisó: José Roberto Casta - Abogado Contraloría COPE
Revisó: Edwin Carlos Torres Orjeda - Profesional Especializado DEU
Proyectó: María Camila Tovar Moreno - Contralora Secretaría de Educación

Correo: 10 N° 8-72 CC. El Gavilán
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 17 de julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7770686

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7770686 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Fundación Universitaria Colombo Germana, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Revisó: José Roberto Gaitán - Acogido Contratación Pública
Revisó: Edwin Darío Torres Siqueira - Profesional en Planeación
Proyectó: María Gilda Pineda Bernal - Gerente de Planeación

Carrera 10 N° 8-72 C.C. El Caraballo
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2003
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 17 de julio de 2025

Señores
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7857195

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7857195 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Universidad De Ciencias Aplicadas Y Ambientales - UDCA, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación

Revisó: José Roberto Caura - Abogado Contraloría DNP- DA
Revisó: Edwin Danilo Tania Ojeda - Profesionalizadora SEM
Proyecto: María Carolina Tevar Moreno - Contraloría Secretaría de Educación

Carrera 10 Nº 8-72 CC. El Caribbeño
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 17 de julio de 2025

Señores
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Período 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7857195

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7857195 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Universidad De Ciencias Aplicadas Y Ambientales - UDCA, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Bachiller Jack Roberto Casas – Registro Civilista (R.C.) 59 /
Bachiller Edem Carlo Torres Orjeda – Profesional Especializado SEM /
Proyecto: María Emilia Tovar Moreno – Contraloría Secretaría de Educación

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Cumbilla
PBX: (501) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 17 de julio de 2025

Señores
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7857195

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7857195 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Universidad De Ciencias Aplicadas Y Ambientales - UDCA, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Revisó: José Roberto Céspedes – Asesor, Convocatoria FOES
Revisó: Edwin Dario Torres Ojeda – Profesional Especializado SEN
Proyecto: María Cecilia Tovar Moreno – Coordinadora Secretaría de Educación

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Guabito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 17 de julio de 2025

Señores
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7848597

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7848597 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Universidad San Buenaventura, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Revisó: José Roberto Cossio – Abogado Contraloría DCFE
Revisó: Edwin Darío Torres Oviedo – Profesional Especializado SEM
Proyecto: María Carolina Tovar Moreno – Contraloría Secretaría de Educación

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Carubá
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 17 de julio de 2025

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. 001.PCCNTR.7848612

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. 001.PCCNTR.7848612 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Corporación Universitaria Minuto De Dios - UNIMINUTO, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Rexydy: José Roberto Casas - Abogado Contraloría DIFC
Rexydy: Edwin Darío Torres Ospina - Profesional Especializado SED
Rexydy: María Carolina Torres Moreno - Coordinadora Secretaría de Educación

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Camello
PEO: (001) 894 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 17 de julio de 2025

Señores
UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES
Chía Cundinamarca

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7769646

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR. 7769646 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Universidad Los Libertadores, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Revisó: Juan Roberto Casas – Abogado Contraloría DGC
Revisó: Edwin Darío Torres Ospina – Profesor Especializado SEM
Proyecto: María Camila Tovar Torres – Contraloría Secretaría de Educación

Correa 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

CHÍA, 17 de julio de 2025

Señores
UNIVERSIDAD EAN
Chía Guandamara

Asunto: Solicitud de promedios académicos – Periodo 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7951372.

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7951372 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chía y la Institución de Educación Superior Institución Universidad EAN, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I.

Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES.

Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Director de Gestión y Fomento a la Educación
Revisó: José Roberto Casas – Abogado Contraloría DGEF, OP
Revisó: Edwin Darío Torres Dávila – Profesional Especializado SEM
Proyectó: María Camila Tovar Moreno – Controlada Secretaría de Educación

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Corvilo
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-guandamarca.gov.co

	 ALCALDÍA CHIA Secretaría de EDUCACIÓN Chia, 17 de julio de 2025 Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA Chia Cundinamarca Asunto: Solicitud de promedios académicos – Período 2025-I Convenio No. CO1.PCCNTR.7526443 Cordial saludo, De manera atenta y en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR.7526443 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Chia y la Institución de Educación Superior Institución Corporación Universitaria Iberoamericana, nos permitimos solicitar, con carácter urgente, el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo previsto en el mencionado convenio, junto con los promedios académicos correspondientes al periodo 2025-I. Esta información es necesaria para proceder con la validación de las notas, con el fin de verificar si los estudiantes cumplen con el promedio establecido en el convenio, requisito indispensable para continuar siendo beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo para la Educación Superior – FOES. Agradecemos de antemano el envío de esta información el día de hoy, ya que el jueves se llevará a cabo el Comité del FOES, en el cual se evaluarán las solicitudes para su correspondiente aprobación. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional. Cordialmente, HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA Director de Gestión y Fomento a la Educación Nombre: José Roberto Casas – Acusado Contraloría DGRS DRD Puesto: Edwin Darío Torres Orjuela – Profesional Especializado SEM Proyecto: María Camila Tovar Moreno – Contraloría Secretaría de Educación Carretera 10 N° 8-72 CC. El Cundibito PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903 sem.secretaria@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co OBLIGACION ESPECIFICA 8 – ACTIVIDAD 4 ACTA REUNION 21 DE JULIO DE 2025 RUT - FOES CONVOCATORIA 2025-II M Maria Camila Tovar Moreno Para: Myriam Amanda Sequera Calvo CC: Edwin Darío Torres Orjuela Mar 22/07/2025 12:32 PM ! Importancia alta ACTA REUNION 21 DE JULIO ... 129 KB Cordial saludo, Amanda De acuerdo a las observaciones realizadas el día de hoy en las charlas informativas el FOES, se realiza ajuste al acta, por favor verificar información para la debida impresión y firma de la misma. Quedo atenta Cordialmente, Secretaría de educación María Camila Tovar Moreno
--	--

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 6

PPROCESO: REUNION SOLICITUD RUT ASPIRANTES FOES CONVOCATORIA 2025-II
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité REUNION SOLICITUD RUT ASPIRANTES FOES CONVOCATORIA 2025-II

☐ Reunión:

☒ Otro:

ACTA N°	011	FECHA	21 de julio de 2025	
LUGAR	Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal Chía			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Harvey Eduardo Torres Poveda	80.729.739	Director de Gestión y Fomento a la Educación Superior	Harvey.torres@chia.gov.co
	Oscar Harvey Rojas Carrillo	11.411.633	Secretario de Hacienda	oscar.rojas@chia.gov.co
	Edwin Dario Torres Orjuela	80.028.843	Profesional Especializado	Edwind.torres@chia.gov.co
	Marco Aurelio Aparicio	7.061.749	Profesional Especializado	Marco.aparicio@chia.gov.co
	Amanda Sequera Calvo	23.561.243	Profesional especializada Secretaria de Hacienda	Amanda.sequera@chia.gov.co
	María Camila Tovar Moreno	1.026.288.068	Contratista Secretaria de Educación	maria.tovar@chia.gov.co
	Viviana Quecan	53.910.682	Tesorera Secretaria de Hacienda	Viviana.quecan@chia.gov.co
INVITADOS				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				

 REPUBLICA DE COLOMBIA GOBIERNO NACIONAL	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 8

Determinar si es procedente solicitar el Registro Único Tributario (RUT) a los aspirantes que realizaron su inscripción al POES en el marco de la convocatoria 2023-II, teniendo en cuenta que dicho documento sería requerido como soporte oficial para el proceso de giro del apoyo educativo o subsidios de sostenimiento.

1. ORDEN DEL DÍA
1 Verificación de los aspirantes a quienes se debe solicitar el Registro Único Tributario (RUT), con el fin de remitir dicha información a la Secretaría de Hacienda para el reporte de información exigida ante la DIAN. 2 Establecimiento de las fechas para la solicitud del Registro Único Tributario (RUT) a los aspirantes del programa POES convocatoria 2023-II. 3 Elaboración de la presentación informativa sobre el Registro Único Tributario (RUT), la cual será proyectada durante la reunión presencial que se llevará a cabo el día 22 de julio de 2023 en el Auditorio Zee Mays.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Siendo las 8:30 a.m., se <u>plumbeó</u> la reunión en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, con la presencia de los siguientes asistentes: - Harvey Eduardo Torres Posada, <u>Director</u> de Gestión y Fomento a la Educación Superior - Oscar Harvey Rojas Carrillo, <u>secretario</u> de Hacienda - Edwin Carlo Torres Orjuela, <u>profesional</u> especializado - Marco Aurelio Aparicio, <u>Profesional</u> Especializado - Amando <u>Sánchez</u>, <u>Profesional</u> Especializado, Secretario de Hacienda - Viviana <u>Quezada</u>, <u>Tecnóloga</u>, Secretaria de Hacienda En el desarrollo de la reunión, se da inicio con la verificación de los aspirantes a quienes se debe solicitar el Registro Único Tributario (RUT), con el fin de remitir dicha información a la Secretaría de Hacienda para el reporte de información exigida ante la DIAN. Como resultado de este análisis y revisada la normatividad vigente, se determina que el RUT deberá ser solicitado a todos los aspirantes mayores de edad y a los padres de familia que sus hijos sean menores de edad, que desarrollen alguna o varias de las actividades económicas que se encuentran en las opciones de inscripción al RUT, con el objetivo de actualizar la información de los beneficiarios antiguos y recopilar la de los nuevos. El documento RUT deberá ser <u>entregado</u>, a más tardar el día 29 de agosto de 2023, de forma física en las instalaciones de la Secretaría de Educación o enviado al correo electrónico: ram.torresed@chla.gov.co, con el asunto: RUT – [número de cédula del aspirante].

Página 2 de 8

 ALCALDIA MUNICIPAL DC CIRI	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 6

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Igualmente se acordó que la Secretaría de Educación enviará a la Secretaría de Hacienda la información de cada uno de los documentos RUT en **formato PDF**, sin contraseña o, en caso de incluirla, con la clave numérica "1" para permitir su visualización y validación.

Posteriormente, se procedió a establecer las fechas para la solicitud del Registro Único Tributario (RUT) a los aspirantes del programa FOES – convocatoria 2025-II.

Se aclara que los aspirantes que ya cuenten con el RUT únicamente deberán entregarlo en los canales mencionados, mientras que el trámite de obtención del documento deberá ser realizado por quienes aún no lo tienen.

Finalmente, se procede con la elaboración de la presentación informativa sobre el Registro Único Tributario (RUT), la cual será proyectada durante la reunión presencial que se llevará a cabo el día 22 de julio de 2025 en el Auditorio Zea ~~Mays~~.

La información fue enviada por la Amanda ~~Sequera~~, contadora de la Secretaría de Hacienda, y será proyectada durante la jornada por la contratista María Camila Tovar Moreno, adscrita a la Secretaría de Educación.

3. ONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

A partir del desarrollo de los temas abordados durante la reunión y de los acuerdos establecidos entre los participantes, se consignan a continuación las conclusiones principales que orientarán las acciones a seguir en el marco del proceso de recolección y validación del Registro Único Tributario (RUT) para los aspirantes del programa FOES – convocatoria 2025-II:

- Se confirma que todos los aspirantes del programa FOES mayores de edad y padres de familia de menores de edad que ~~que~~ desempeñen alguna actividad económica– convocatoria 2025-II deberán presentar su Registro Único Tributario (RUT), con el fin de actualizar la base de datos de aspirantes antiguos y obtener la información de los nuevos.
- El documento deberá entregarse a más tardar el 29 de agosto de 2025, de forma física en la Secretaría de Educación o virtualmente al correo sem.fapoyosedu@chia.gov.co, con el asunto: *RUT – [número de*

Página 3 de 6

 ALCALDIA MUNICIPAL DC CIRI	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 6

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

cédula del aspirante). Los archivos deberán enviarse en formato PDF sin contraseña, o con la clave "1" si esta es necesaria para su visualización.

- Los aspirantes que ya tengan el RUT solo deberán entregarlo, mientras que los que no lo posean deberán adelantar el trámite de obtención.
- Se elaborará una presentación informativa sobre el RUT que será socializada el 22 de julio de 2025 en el Auditorio Zea ~~Mays~~, durante la reunión presencial. La información para esta presentación fue enviada por Amanda ~~Sequera~~, contadora de la Secretaría de Hacienda, y será proyectada por la contratista María Camila Tovar Moreno, de la Secretaría de Educación con apoyo de la asesora Luz Stella ~~García~~.

4. ANEXOS

Lista de asistencia

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Actualizar la circular informativa No. DF009-2025 aclarando los obligados a generar RUT	AMANDA SEQUERA CALVO	23/07/2025
FIRMAS		

OBLIGACION
ESPECIFICA 7 –
ACTIVIDAD 5



Secretaría de
EDUCACIÓN

Chía, 16 de julio de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA
Chía

Asunto: Invitación a Mesa de Participación Ciudadana para la Construcción de la Política Educativa Municipal - PEM

Estimado(a) señor(a):

La Alcaldía Municipal de Chía, a través de la Secretaría de Educación, se complace en invitar al honorable Concejo Municipal de Chía a hacer parte de la **Mesa de Participación Ciudadana para la Construcción de la Política Educativa Municipal - PEM**, un espacio de diálogo y construcción colectiva orientado al fortalecimiento del sistema educativo del municipio.

Conscientes del papel estratégico que cumple el Concejo Municipal de Chía en los procesos de desarrollo social y educativo, consideramos fundamental contar con sus valiosos aportes en torno a estrategias de articulación con la educación media, así como en la promoción del acceso, permanencia y orientación socio ocupacional de los jóvenes del municipio.

Este encuentro busca recoger propuestas y reflexiones que enriquezcan la formulación de una política educativa **pertinente, incluyente y sostenible**, que responda a los desafíos del territorio y contribuya a proyectar oportunidades reales para nuestras comunidades educativas.

Detalles del encuentro:

Fecha: 23 de julio de 2025

Hora: 9:00 a.m.

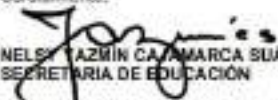
Lugar: Km 1.5 vía Chía – Cajicá, costado occidental, centro Empresarial OXUS

Duración estimada: 4 horas

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con el fortalecimiento de la educación en el municipio de Chía. Para efectos logísticos, **le solicitamos confirmar su participación antes del 21 de julio de 2025**, al correo sem.faproyaedu@chias.gov.co o al número 3228815304.

Esperamos contar con su valiosa presencia en este ejercicio de construcción colectiva.

Cordialmente,


NELSON PAZMÍN CÁRDENAS SUÁREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Revisor: Clara Giraldo - Coordinadora secretaria de Educación
Proyecto: Ruta Cami a Tovar Flores - Coordinadora secretaria de Educación

OBLIGACION ESPECIFICA 8 – ACTIVIDAD 2	Visitas Colegios Oficiales de Chía - FOES M Maria Camila Tovar Moreno Para: Maria Catalina Fernandez Berbeo CC: Edwin Dario Torres Orjuela; y 1 más Mar 22/07/2025 1:10 PM Cordial saludo, Catalina Coordinadora Equipo Psicosocial De acuerdo con la instrucción de la secretaria de Educación, Nelsy Yazmín Cajamarca, se dará inicio a las charlas informativas del programa FOES y del equipo socio-ocupacional de la Secretaría de Educación. Estos espacios se desarrollarán en cada Institución Educativa Oficial (IEO), asignando un tiempo aproximado de una hora por charla, dirigidas a los estudiantes de grados décimo y undécimo, así como a sus padres de familia. Se solicita el apoyo del equipo psicosocial para coordinar y buscar los espacios disponibles en cada Institución Educativa Oficial, de manera que las charlas puedan desarrollarse entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., según su disponibilidad.
--	--

OBLIGACION ESPECIFICA 8 – ACTIVIDAD 2	Visitas Colegios Oficiales de Chía - FOES La agenda de estas jornadas deberá programarse entre el 1 de agosto y el 15 de octubre de 2025. Una vez definida la programación en cada IEO, esta deberá ser notificada vía correo electrónico a las siguientes direcciones: ✉ maria.tovar@chia.gov.co ✉ nathalia.caviedes@chia.gov.co ✉ mariadiaca@gmail.com Para el adecuado desarrollo de estos encuentros, se requiere contar con un espacio dentro de la institución y con los medios necesarios para la proyección de la presentación. Agradecemos su colaboración y compromiso en la organización de estas jornadas informativas que buscan fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior de nuestros jóvenes. Cordialmente, Secretaría de educación María Camila Tovar Moreno Fomento para la educación Superior - FOES maria.tovar@chia.gov.co  Visitas Colegios Oficiales de Chía - FOES La agenda de estas jornadas deberá programarse entre el 1 de agosto y el 15 de octubre de 2025. Una vez definida la programación en cada IEO, esta deberá ser notificada vía correo electrónico a las siguientes direcciones: ✉ maria.tovar@chia.gov.co ✉ nathalia.caviedes@chia.gov.co ✉ mariadiaca@gmail.com Para el adecuado desarrollo de estos encuentros, se requiere contar con un espacio dentro de la institución y con los medios necesarios para la proyección de la presentación. Agradecemos su colaboración y compromiso en la organización de estas jornadas informativas que buscan fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior de nuestros jóvenes. Cordialmente, Secretaría de educación María Camila Tovar Moreno Fomento para la educación Superior - FOES maria.tovar@chia.gov.co 
--	---

OBLIGACION ESPECIFICA 8 – ACTIVIDAD 3	Caso Aurora Pachón Chia Este evento ocurrió el Hace 2 días (Mar 5/08/2025, 'de' 11:00 AM a 12:00 PM) Reunión de Microsoft Teams MARTHA BEATRIZ CASTELLANOS ARDILA le ha invitado 5 sin respuesta M MARTHA BEATRIZ CASTELLANOS ARDILA Para: Pachon Santana Aurora Patricia, y 4 más Lun 4/08/2025 9:24 AM Microsoft Teams Necesita ayuda? Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 248 049 809 227 0 Código de acceso: qx2s4aZ3 Para organizadores: Opciones de la reunión Ejemplo de Consolidado de notas de chia M MYRIAM YOHANA GONZALEZ BOHORQUEZ Para: MARTHA BEATRIZ CASTELLANOS ARDILA, y 1 más Mer 5/08/2025 4:31 PM CC: CLAUDIA MARCELA NIETO AREVALO Importancia alta REPORTE DE NOTAS DE CHÍA... 17 KB Cordial Saludo Apreciada Martha Castellanos De cauendo la reunión d eesta mañan remito el consolidado del cuatrimestre 202450 para que lo puedan apreciar en el Municipio y me inidcan si lo aceptan como entregable para formalizar convenio para Q3. Agradezco la gestión Cordialmente,
--	--

MARIA CAMILA TOVAR MORENO
C.C. 1.026.288.068 de Bogotá D.C
Cel. 3226815394

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026288068	MARIA CAMILA TOVAR MORENO		Calle 19 # 9-50 valverde olivo torre 3 apto 1001	3226815394	mariaca_tovar@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88681717	1
TOTAL A PAGAR					0
					\$609.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	262.500	0		0		0	0	0	0	262.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.000				11.000	0	0	11.000			110	11.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	262.500	262.500
Pensión	1	336.000	336.000
Riesgos Laborales	1	11.000	11.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	609.500	609.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026288068	MARIA CAMILA TOVAR MORENO		Calle 19 # 9-50 valverde olivo torre 3 apto 1001	3226815394	mariaca_tovar@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88681717	\$609.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1026288068	TOVAR MORENO MARIA CAMILA	59	0		N																			231001	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS005	2.100.000	262.500	14-23	2.100.000	1	11.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Certificación Bancaria

Lunes, 24 de febrero de 2025

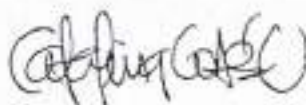
A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA CAMILA TOVAR MORENO identificado(a) con CC 1026288068, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	46729859010	2014-08-26	ACTIVO	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

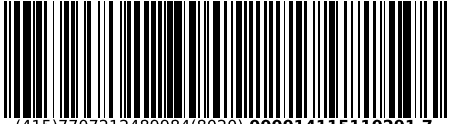
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 955 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Corón Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtele de inmediato a correos sospechosos@bancolombia.com.co.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141151102917			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115110291 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 6 2 8 8 0 6 8		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 2 6 2 8 8 0 6 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido TOVAR		32. Segundo apellido MORENO		33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres CAMILA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CL 19 9 50 CONJ VALVERDE OLIVO							
42. Correo electrónico kmytovar94@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 2 6 8 1 5 3 9 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 5 6 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 2 0 1		48. Código 0 0 1 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7, 0 1 2 5		50. Código 1 8 2 9 9 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 5 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre TOVAR MORENO MARIA CAMILA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			